



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

09 JUN 2025
BUIN,

DECRETO ALC. N° 2070 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 1489 del 29 de abril de 2025, que aprueba el contrato a Honorarios celebrado con doña Ana María Jara Caruz, por prestación de servicios como Operadora Telefónica, en el marco del Programa "Buin Seguro 2025", dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, a contar del 01 de Abril de 2025 hasta el 30 de Junio de 2025.

2.- El Memo N° 333 del 29 de mayo de 2025, enviado por el Director de Seguridad Pública, que informa al Administrador Municipal, de la Carta de Renuncia Voluntaria presentada por doña Ana María Jara Caruz, a la prestación de servicios como Operadora Telefónica, con cese de servicios el 31 de Mayo de 2025 (último día trabajado).

3.- La resolución del Alcalde.

DECRETO

Póngase término a contar del 01 de Junio de 2025 al contrato a honorarios suscrito con doña **ANA MARÍA JARA CARUZ**, Cedula de Identidad N° por prestación de servicios como Operadora Telefónica en el marco del Programa "Buin Seguro 2025", dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/VVS/KYC/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Buin Seguro
- Presupuesto /SECPLA
- Remuneraciones
- Recursos Humanos